

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 732/86 del registro del Departamento de Compras (N° 399.583/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de cintas, disketes y formularios para el Departamento / de Sistemas y Procedimientos de la Subsecretaría de Administración; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs.10/11.-

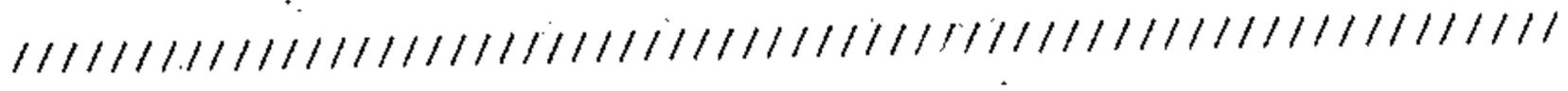
2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (A 6.750.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 5.300.-- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

A 1.450.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos

para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

JUAN ESCOBEDO
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CORRE CENTRAL DE LA UNIDAD NACIONAL